

Med. la Estacion y punto mas critico de Resolucion de Orango conq
acostumbrian contribuir sus feligreses, y q. malograda era por
tunidad, quedaran muchissimos insolventes, y siempre difícil
Respecto de todos, la satisfacion de el. Retenido de los, cuya indecon-
dacion se halla protestada, y se protesta nuevamente. p. en qualq.
acontecim^{to}. Contra quien haya lugar. Esta Conduta de N. en
talos Circunstancias, creo me presta bastante Mores p. Recordar
la discrecion Política, y puntualidad diferente conq. en este tribun.
se satisfacen, y contenta del modo posible, a los officios de N., maxi-
me q. en ellos se medele o interponer el Respeto, y la Authorid.
de el Tribunal Superior, y aun q. podria de el lugar, ocurrir a este, a vir-
ta de las antecedent. Verbações; Todavia, apeteciendo el q. por me-
dios de la mejor fe, y buena Armonia, se termine toda division,
y disensim^{to}. en un punto tan odio, y venillo como el pres. Haço
a N. la mas atenta Reomension, a fin de q. sirviendose mandar,
de me devuelva N. la N. Provisión de N. con su contestac^o o respuesta
a ella dada, se done igualmente acordar, q. p. su cumplim^{to}. y execucion
se remueba o desamovea el obstaculo impuesto a los Morador. de
las Cuesas p. la Contribuc^o. libre, y q. segun Costumbre han hecho, y
deben haer a favor de el Sacerdote q. los asiste Espiritualm^{te}. y q.
toda se verifig. a la may posible brevedad, en atencion a ser tan
conforme a la Equidad, y Just. q. deb. ser Nro. Norte de todo procedi-
m^{to}. y a los irremparables perjuicios q. resultarian de la Dilacion, cu-
yo caso no me prometo de la Justificac^o. de N. Asi como en el, me se-
ria necesario adoptar los medios, o Nros. Condiciony, hasta